

ORDEN de 25 de noviembre de 1999, por la que se modifican las relaciones de puestos de trabajo de Presidencia de la Junta en desarrollo del Decreto 58/1999, de 18 de mayo, por el que se fijan complementos específicos-tipo para empleados públicos con jornadas especiales.

Por Decreto 58/1999, de 18 de mayo, se creó un nuevo tipo de complemento específico denominado de «Subalterno-Conductor» (S.C.), por cuantía de 240.000 pesetas anuales, para aquellos funcionarios que realicen funciones de conducción, en atención a las características de la prestación de servicios y, en particular, a su peculiar disponibilidad y a la distribución irregular de su jornada, disponiéndose también que, previo acuerdo de la Mesa de Negociación de Empleados Públicos, dicho complemento se incorporase a la correspondiente relación de puestos de trabajo con efectos del 1 de enero de 1999.

Por tanto, es objeto de esta Orden asignar, en las relaciones de puestos de trabajo de Presidencia de la Junta, el complemento específico de Subalterno-Conductor, para el personal fun-

cionario, a los puestos de trabajo cuyos titulares realicen las referidas funciones.

En su virtud, vista la propuesta realizada por Presidencia de la Junta, y previa negociación en la Mesa de Negociación de Empleados Públicos, esta Consejería de Presidencia y Trabajo, en uso de las atribuciones que tiene conferidas.

RESUELVE

Primero.—Asignar, con efectos del 1 de enero de 1999, el nuevo tipo de complemento específico de Subalterno-Conductor a los puestos de la relación de puestos de trabajo de personal funcionario que figuran en Anexo.

Segundo.—La presente Orden entrará en vigor el mismo día de su publicación en el Diario Oficial de Extremadura.

Mérida, a 25 de noviembre de 1999.

El Consejero de Presidencia y Trabajo,
VICTORINO MAYORAL CORTES

ANEXO

CENDIR	CODIGO	DENOMINACION	HOR.	NI	NIV	C.ESPECIFICO	TP	GRUP	REQUISITOS	MERITOS	OBSERVACIONES
N. CTRL	UBICACION					TIPO SUBCONC	PR		ESPECIALIDAD/OTROS	--	
PRESIDENCIA DE LA JUNTA, SECRETARIA GENERAL TECNICA											
02	01	000000 SUBALTERNO/A-CONDUCTOR/A	J.P.	S	13	E1	IDR	S E	ESP. SUBALTERNO/A-CONDUCTOR/A		
		138 MERIDA				SC		C			
02	01	000000 SUBALTERNO/A-CONDUCTOR/A	J.P.	S	13	E1	IDR	S E	ESP. SUBALTERNO/A-CONDUCTOR/A		
		139 MERIDA				SC		C			
02	01	000000 SUBALTERNO/A-CONDUCTOR/A	J.P.	S	13	E1	IDR	S E	ESP. SUBALTERNO/A-CONDUCTOR/A		
		141 MERIDA				SC		C			
02	01	000000 SUBALTERNO/A-CONDUCTOR/A	J.P.	S	13	E1	IDR	S E	ESP. SUBALTERNO/A-CONDUCTOR/A		
		146 MERIDA				SC		C			
02	01	000000 SUBALTERNO/A-CONDUCTOR/A	J.P.	S	13	E1	IDR	S E	ESP. SUBALTERNO/A-CONDUCTOR/A		
		148 MERIDA				SC		C			
02	01	000000 SUBALTERNO/A-CONDUCTOR/A	J.P.	S	13	E1	IDR	S E	ESP. SUBALTERNO/A-CONDUCTOR/A		
		161 MERIDA				SC		C			